



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

8^a sesión

Viernes 20 de octubre de 1995, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Erdenechuluun (Mongolia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Hoffmann (Alemania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Temas 57 a 81 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Con el consentimiento de la Comisión, me propongo dar la palabra a la representante de Francia, que desea formular una breve declaración en nombre de Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos.

Sra. Bourgois (Francia) (*interpretación del francés*): Deseo hacer uso de la palabra en nombre de las delegaciones de los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia. Nuestras tres delegaciones quieren presentar a la Primera Comisión la declaración hecha hoy conjuntamente por los tres Gobiernos en lo que se refiere al Tratado de Rarotonga. Esta declaración está directamente vinculada con las preocupaciones manifestadas en nuestra Comisión por diferentes delegaciones.

Quisiera simplemente dar lectura a esta declaración.

“Los Gobiernos de la República Francesa, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de los Estados Unidos de América consideran que las

zonas libres de armas nucleares reconocidas internacionalmente, sobre la base de acuerdos libremente negociados entre los Estados de la región de que se trate, pueden contribuir a la paz y la seguridad internacionales. La Conferencia de examen y prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1995, lo ha reconocido así y ha alentado la creación de tales zonas con carácter prioritario. La Conferencia ha reconocido igualmente que esas zonas libres de armas nucleares y los protocolos pertinentes sólo lograrán su máxima eficacia si todos los Estados que poseen armas nucleares aportan su cooperación en este sentido y se ajustan a los mencionados protocolos y los apoyan. Esta es la razón por la cual anunciamos hoy en forma conjunta nuestra intención de firmar los protocolos pertinentes del Tratado de Rarotonga durante el primer semestre de 1996.”

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Embajador Luvsangiin Erdenechuluun, de Mongolia, quien hablará en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Sr. Erdenechuluun (Mongolia), Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas (*interpretación del inglés*): En primer lugar, Señor Presidente, permítame decir lo mucho que me complace verle presidir esta reunión de la Primera Comisión. Creo que es mi prerrogativa decirlo.

En mi calidad de actual Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, tengo el honor de presentar el informe de la Comisión correspondiente a su período de sesiones de 1995, que figura en el documento A/50/42. Al igual que en años anteriores, el informe consta de cuatro capítulos y un anexo, que contienen el resultado de las deliberaciones sobre los diversos temas de desarme en el programa durante el período de sesiones sustantivo de 1995. En el capítulo IV figuran las conclusiones y los informes de los órganos subsidiarios, que reflejan debidamente el estado de las deliberaciones sobre los diversos temas de desarme que la Comisión ha realizado este año.

La Comisión de Desarme organizó su período de sesiones de 1995 de conformidad con el mandato establecido en el párrafo 118 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, así como en las directrices fijadas por el programa de reforma titulado “Métodos y recursos para realzar el funcionamiento de la Comisión de Desarme”, adoptado unánimemente por la Comisión en 1990.

Cabe señalar que, de conformidad con el programa de reforma, la Comisión, en su período de sesiones de organización decidió incluir en su programa tres temas sustantivos. Estos son, primero, “Proceso de desarme nuclear en el marco de la paz y la seguridad internacionales con el objetivo de la eliminación de las armas nucleares”; segundo, “Transferencias internacionales de armas, con referencia particular a la resolución 46/36 H de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1991”; y, tercero, “Examen de la Declaración del decenio de 1990 Tercer Decenio para el Desarme”. Se establecieron tres grupos de trabajo para examinar esos tres temas del programa.

El primer tema, relativo al desarme nuclear, se ha considerado en general como el más difícil debido a la naturaleza de esta cuestión. Su amplio ámbito obstaculiza los esfuerzos por llegar a un acuerdo sobre los temas específicos a examinar en profundidad. Por tanto, no es sorprendente que la Comisión no haya podido realizar progresos sustantivos sobre el tema en los últimos años. Aunque se han realizado progresos bilaterales en el desarme nuclear con los Tratados START I y II y con medidas unilaterales de desarme —como el retiro de las armas nucleares tácticas— los foros multilaterales, que han hecho progresos considerables, todavía no han concluido acuerdos específicos sobre desarme nuclear, especialmente sobre temas como un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, las garantías de seguridad, la limitación de la producción de material fisionable para armas

nucleares, y medidas adecuadas para la transferencia de tecnología nuclear para usos pacíficos. De hecho, estas son cuestiones relevantes asociadas con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), especialmente la Conferencia de examen y prórroga del TNP, de 1995.

La Comisión ha prorrogado durante otro año la cuestión del desarme nuclear, con la esperanza de que se beneficie del éxito de la Conferencia de examen y prórroga del TNP celebrada este año y logre una conclusión razonable. Sin embargo, la Conferencia de examen y prórroga del TNP, de 1995, en la que el Tratado se prorrogó indefinidamente pero no se pudo lograr un acuerdo sobre la declaración final relativa a la aplicación de las disposiciones del Tratado, tuvo un impacto claro y significativo sobre las deliberaciones relativas a las cuestiones nucleares en la Comisión de Desarme.

Por tanto, la Comisión no ha podido lograr un acuerdo sobre el tema del desarme nuclear, y acabó siendo víctima del legado mixto de la Conferencia de examen y prórroga del TNP, de 1995. Ese legado tuvo un impacto similar sobre las cuestiones nucleares inherentes al tercer tema del programa, relativo al “Examen de la Declaración del decenio de 1990 Tercer Decenio para el Desarme”, y no se pudo lograr un acuerdo, a pesar de que sí pudo alcanzarse en otras cuestiones no relacionadas con lo nuclear. Como recordarán los miembros, esta evaluación de la situación fue expresada vivamente por un gran número de delegaciones en sus declaraciones de clausura. Una opinión expresada por muchas de ellas, que comparto plenamente, fue que el hecho de no poder llegar a un consenso sobre dos temas este año no debería servir como pretexto para cuestionar el papel importante que desempeña la Comisión en la esfera del desarme.

Por otra parte, el Grupo de Trabajo II encargado de la cuestión de las transferencias internacionales de armas, presidido por el Vicepresidente de la Primera Comisión, pudo llegar a un acuerdo sobre el ámbito y la estructura de las directrices a elaborar, así como los elementos a incluir en esas directrices. Durante las deliberaciones, todos los Estados miembros dieron una gran importancia a esta cuestión, especialmente al tráfico ilícito de armamentos, y existe la voluntad política de lograr un acuerdo sobre varios principios y medios para abordar este tema. En el período de sesiones de 1995 se ha sentado una buena base y se espera que la Comisión pueda concluir este tema con éxito en 1996.

Respecto a la organización de la labor de la Comisión en 1995, me complace tomar nota de que la aplicación del

programa de reforma, con la cooperación de todas las delegaciones, permitió que la Comisión finalizara a tiempo las cuestiones de procedimiento y organización, antes del período de sesiones sustantivo. A este respecto, creo que las consultas que se celebraron antes del período de sesiones fueron extremadamente útiles y contribuyeron en gran medida a la organización de la labor de la Comisión este año.

Otra cuestión de organización es el número de temas sustantivos para el programa del período de sesiones de 1996 de la Comisión. Habiendo concluido dos de los tres temas sustantivos este año, y disponiéndose de espacio para dos nuevos temas el próximo año, deben presentarse propuestas para su examen en el próximo período de sesiones de organización de la Comisión, que tendrá lugar en diciembre. Por tanto, se espera que sean necesarias intensas consultas en este período de sesiones de la Asamblea General para finalizar la decisión en el período de sesiones de organización de la Comisión.

Finalmente, no debo dejar de expresar mi gratitud a todas las delegaciones por su comprensión y la manera tan pragmática en que realizaron la labor de la Comisión este año. Debo rendir un homenaje especial a los miembros de la Mesa de la Comisión, especialmente a los ocho Vicepresidentes, el Relator de la Comisión, Sr. Alaa Issa de Egipto, y a los Presidentes de los tres Grupos de Trabajo: el Embajador Luis Valencia Rodríguez del Ecuador, el Embajador Wolfgang Hoffmann de Alemania, y el Embajador Ibrahim Gambari de Nigeria, por su plena cooperación y ardua labor al cumplir las tareas que les encomendó la Comisión. En nombre de la Comisión, también quiero dar las gracias al personal del Centro de Asuntos de Desarme por su valiosa asistencia, especialmente al Director del Centro, Sr. Provslov Davinič, y al Secretario de la Comisión de Desarme, Sr. Lin Kuo-Chung, así como a sus colegas que sirven como secretarios de los tres Grupos de Trabajo. En nombre de la Comisión, expreso mi sincero aprecio a todos los demás miembros de la Secretaría que han brindado su asistencia a la Comisión para el desempeño de su labor.

Presento el informe anual de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que figura en el documento A/50/42.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Agradezco al Presidente de la Comisión de Desarme el informe que nos ha presentado sobre el período de sesiones sustantivo de este año de su Comisión.

Sr. Yativ (Israel) (*interpretación del inglés*): Es un privilegio para mí expresar al Sr. Erdenechuluun mis felicitaciones por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Los miembros de mi delegación, y quien les habla, deseamos asegurarle al Presidente nuestra plena cooperación en las deliberaciones de esta Comisión. Estamos seguros de que usted y los demás miembros de la Mesa dirigirán la labor de esta Comisión con sabiduría, habilidad y competencia.

La comunidad internacional ha presenciado recientemente unos avances notables que fortalecen el impulso del proceso de paz en el Oriente Medio. El Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina han iniciado una nueva fase en el camino hacia las relaciones pacíficas y la reconciliación. Tras la firma de la Declaración de Principios, de septiembre de 1993, y del Acuerdo sobre la Faja de Gaza y la Zona de Jericó, de mayo de 1994, Israel y la Autoridad Palestina firmaron en Washington, el 28 de septiembre, un acuerdo provisional para ampliar gradualmente la autonomía palestina en la Ribera Occidental. Este avance es otro hito que facilita el inicio de una nueva era en las relaciones entre los dos pueblos, una era de cooperación, respeto mutuo e intereses comunes.

El fomento de la confianza es un requisito previo absoluto para reducir las tensiones y hostilidades. El objetivo, tanto tiempo deseado, de lograr una paz amplia y duradera en la región también puede beneficiarse de un mayor fomento de la confianza. Esto a su vez puede allanar el terreno, en el momento adecuado, para un proceso significativo de control de armamentos en el Oriente Medio.

Las conversaciones multilaterales constituyen un componente central del proceso de establecimiento de la paz. El Grupo de trabajo sobre control de armamentos y seguridad regional está dedicado a la tarea de procurar soluciones de cooperación para los problemas de seguridad relativos a nuestra región. En un momento en que el proceso bilateral está produciendo resultados tangibles es necesario recordar que las conversaciones multilaterales están previstas para complementar el proceso bilateral. En nuestra opinión, todos los Estados de la región tienen que sumarse a este foro y tomar parte en el esfuerzo global de examinar los problemas inherentes a la seguridad regional.

También ha llegado el momento de recordar y reconocer el hecho de que el Grupo de trabajo sobre control de armamentos y seguridad regional es y continuará siendo el foro exclusivo para examinar cuestiones propias de la

seguridad regional. Confiamos en que acuerden ese reconocimiento no solamente los Estados de la región sino también las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general. Los problemas de seguridad regional únicamente pueden ser encarados por los Estados de cada región. De ahí que el concepto de regionalidad sea la piedra angular de nuestro enfoque para las cuestiones de seguridad y de limitación de armamentos, y el Grupo de trabajo es un ejemplo excelente de esto. Permítaseme expresarme en relación con este aspecto.

Israel ha reiterado una y otra vez su apoyo inamovible al principio de la no proliferación. Votó a favor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) cuando fue aprobado por la Asamblea General. Israel apoya asimismo la prórroga indefinida del TNP.

Al mismo tiempo, Israel debe prestar la consideración debida a su posición sobre la cuestión nuclear. El apoyo del principio de la no proliferación no impide que Israel pueda evaluar su propia situación. Dado el carácter volátil de nuestra región, Israel sigue propugnando el establecimiento, a su debido tiempo, de una zona libre de armas nucleares, negociada libre y directamente, que incluya la verificación mutua y abarque a todos los Estados de la región. En cuanto a la eficacia de un arreglo de esa naturaleza, el Secretario General expresó en su informe sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio lo siguiente:

“En ese sentido, el establecimiento de una zona puede ser incluso más eficaz que el Tratado sobre no proliferación por fundamental que sean este instrumento y el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).” (A/45/435, párr. 109)

Israel aguarda con interés el día en que las condiciones de la región sean auspiciosas para iniciar las discusiones sobre una zona libre de armas nucleares. Para progresar con vistas a esa finalidad, suscribimos la premisa que orienta las negociaciones de paz, de que nada puede resolverse en forma aislada porque el progreso en una esfera —especialmente en aquellas de adaptación política— llevará también al progreso en otras áreas. A este respecto, Israel apoya la declaración hecha por el Secretario General en su informe del 25 de octubre de 1993, cuando sostuvo:

“Al mismo tiempo, no cabe concebir o instituir una zona libre de armas nucleares en un espacio político vacío, independientemente del proceso de reconciliación mutua.” (A/48/399, párr. 22)

Por consiguiente, Israel opina que una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio que resulte fiable, no puede sino estampar el sello de una paz perdurable. No cabe la posibilidad de que pueda antecederla. Es necesario recordar que por el momento hay Estados de la región que todavía se consideran en un estado de guerra con Israel. Habida cuenta de esto, la cuestión nuclear debe verse libre de cualquier intento prematuro de aplicar un cronograma que no refleje la realidad de la región o las prioridades pertinentes que rigen el proceso de paz.

Además, cuando se enfoque la cuestión nuclear, tendrá lugar dentro de un contexto regional y no en un marco bilateral. En consecuencia, la política de Israel sobre la cuestión nuclear se basa en los siguientes principios:

Primero, en cuanto a su amplitud, la cuestión nuclear debe tratarse dentro del contexto completo del proceso de paz así como de todos los problemas de seguridad, convencionales y no convencionales.

Segundo, respecto del marco regional, la no proliferación nuclear sólo se logrará y se garantizará mediante el establecimiento mutuamente verificable de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio.

Tercero, en lo que atañe al enfoque gradual, la práctica indica que el proceso debe iniciarse por medio de medidas de fomento de la confianza y la seguridad, con el establecimiento de relaciones de paz entre las Partes y, en su debido momento, complementando el proceso con negociaciones sobre limitación de armas convencionales y no convencionales, dando prioridad a los sistemas que la experiencia ha demostrado que son más destructivos y desestabilizadores.

Cuarto, en relación con el carácter primordial del proceso de paz, las negociaciones sobre todas las cuestiones relacionadas con la seguridad de la región deben tener lugar en forma libre y directa, por medio de conversaciones bilaterales y multilaterales, dentro del marco del proceso de paz.

En este sentido, se consigna en el informe del Secretario General sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio, del 2 de agosto de 1995, lo siguiente:

“A este respecto, al Secretario General le complace observar que se ha seguido prestando atención a la cuestión en el marco del proceso multilateral de paz

del Oriente Medio, en particular en el contexto del grupo de trabajo multilateral sobre control de armamentos y seguridad regional ...” (A/50/325, párr. 5)

Creemos que los desafíos para la seguridad de Israel así como para el proceso de paz, dado el carácter volátil de la región, nos llevan a ser cautelosos respecto de una renuncia precipitada a nuestro programa para llegar a la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. Israel no puede poner en peligro su seguridad. Las soluciones para los problemas regionales deben ajustarse a las necesidades de la región. En este sentido, el paso del tiempo ha desempeñado un papel importante. En la declaración conjunta del 3 de marzo de 1995 hecha por el Presidente Mubarak, el Rey Hussein, el Primer Ministro de Israel, Sr. Yitzhak Rabin, y el Presidente Arafat se expresa lo siguiente:

“... dentro del marco de la paz y la reconciliación en la región, con una mayor seguridad, prosperidad económica y un nivel de vida más elevado para sus pueblos, los dirigentes reafirmaron su intención de lograr una igual seguridad y una confianza mutua al nivel más bajo de armamentos.”

No obstante su concepto de regionalidad, Israel estima que, cuando corresponde, las medidas mundiales pueden complementar los acuerdos regionales.

En marzo de este año Israel adhirió a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. El Gobierno de Israel opina que esta Convención es primordialmente de carácter humanitario y que, como tal, puede desempeñar un papel de apoyo a nivel regional. La adhesión de Israel demuestra que, cuando resulta apropiado, los acuerdos sobre seguridad regional, control de armamentos y desarme en el Oriente Medio pueden verse acompañados por medidas de carácter mundial. Por consiguiente, confiamos en que todos los Estados de la región del Oriente Medio se sumen a esta Convención sobre ciertas armas convencionales como un paso importante hacia la seguridad y la estabilidad regionales.

Israel ha manifestado un esfuerzo similar con las crisis provocadas por las minas terrestres. De todas las formas que han revestido las crisis posteriores a los conflictos, sin duda alguna que éstas son las más difundidas y perniciosas. Su marco y su magnitud revisten proporciones alarmantes. Las minas antipersonales son, en efecto, verdaderas armas de destrucción en masa. Siendo así, la remoción de minas

constituye un serio desafío humanitario que enfrenta hoy la comunidad internacional. La existencia continua de este tipo de armas representa un espectro para muchos países, a la vez que impide tanto la reconciliación como la reconstrucción.

Al abordar el esfuerzo mundial para reducir los daños causados por las minas terrestres antipersonales el Gobierno de Israel dispuso una moratoria de dos años sobre las transferencias de este tipo de armas. También está dispuesto a considerar la posibilidad de prestar ayuda y conocimientos cuando sea necesario.

El principio de la transparencia en armamentos debe ser apoyado por todos los países de nuestra región. Sin embargo, como cada país tiene distintas consideraciones en materia de seguridad, difieren las percepciones sobre tales cuestiones. Dado que la transparencia en armamentos tiene un impacto sobre la seguridad de la región, es necesario someter cualquier medida de seguridad a las consideraciones regionales pertinentes. Medidas tales como el intercambio de información, la notificación previa de ciertas actividades militares y la información sobre actividades militares poco habituales han sido tratadas en las conversaciones multilaterales. Este es un esfuerzo de cooperación en favor de condiciones de confianza y seguridad que confiamos pueda rendir resultados positivos y contribuir a reducir la tirantez.

Como lo ha declarado hasta ahora, Israel sigue manteniendo una actitud constructiva y positiva hacia la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. Israel ha exhortado repetidas veces a que se eliminen las armas químicas y se establezca en el Oriente Medio una zona libre de armas químicas. Israel estuvo entre los primeros signatarios originales de la Convención sobre las armas químicas, en enero de 1993, en París. Refiriéndose a nuestra región, el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, el Sr. Shimon Peres, dijo en esa ocasión:

“La Convención sobre las armas químicas debe aplicarse a nuestra región y la región en su totalidad debe adherir a sus principios y cumplir con sus disposiciones.”

Seguimos abrigando la esperanza de que todos los Estados de la región adhieran a esta Convención, que debe respetarse como corresponde y cuya universalidad debe garantizarse. No debe aceptarse ninguna conexión entre esta Convención y otras cuestiones. Lamentablemente, varios Estados de la región todavía están armados con armas químicas y esperamos sinceramente que esto llegue a su fin.

La abolición de las armas químicas y la creación de una región libre de armas químicas es importante para la consolidación del proceso de paz y la estabilidad de la región.

Israel ha expresado en numerosas oportunidades su apoyo en principio a una prohibición completa de las explosiones para ensayos nucleares. En consecuencia, Israel está desempeñando un papel activo en las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que actualmente se realizan en Ginebra. Israel abraza la esperanza de que esas negociaciones sean fructíferas y conduzcan a una convención universal y verificable que prohíba totalmente las explosiones de ensayo de armas nucleares. Israel cree que la organización futura que se ha de establecer en virtud de la Convención debe permitir que cada uno de los Estados Partes ejerza sus derechos en los diversos órganos sobre una base equitativa y no discriminatoria. Un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares aplicable a nivel mundial y de manera generalizada también desempeñaría, sin duda, una función de apoyo a nivel regional. Por lo tanto, Israel confía en que todos los Estados del Oriente Medio adhieran al tratado como un paso importante hacia la seguridad regional.

Las decisiones valientes de Israel en el contexto del proceso de paz y las medidas que adopta en el grupo de trabajo sobre control de armamentos y seguridad regional demuestran, en general, su contribución positiva para el logro de la paz y el objetivo de la no proliferación.

Permítaseme concluir manifestando que este es realmente un momento oportuno en la historia de nuestra región que presagia buena fortuna en la solución de los problemas regionales y la obtención de la paz y la seguridad. Nos incumbe a nosotros aprovechar este impulso para conseguir mayores progresos y, al mismo tiempo, imbuir en todos la noción de que el proceso de paz en todas sus facetas, bilaterales y multilaterales, merece el apoyo incondicional y el estímulo de la comunidad internacional.

Las Naciones Unidas están celebrando su cincuentenario. Esta es una circunstancia única y auspiciosa para que otorgue su apoyo sin reservas al proceso de establecimiento de la paz y contribuya así a la paz y la reconciliación en la región.

Sr. Moher (Canadá) (*interpretación del inglés*): Permítaseme, en primer lugar, felicitar a nuestro Presidente y a nuestro Presidente interino por haber sido elegidos para asumir los cargos de tanta responsabilidad que ocupan en este histórico período de sesiones de la Primera Comisión.

Esperamos con interés trabajar con ustedes y otros para que este período de sesiones sea positivo.

Cada año, al comenzar nuestra labor en esta Comisión, deberíamos recordar la responsabilidad que nos confiere la Carta, de:

“considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos, y [...] también hacer recomendaciones respecto de tales principios.” (*Carta de las Naciones Unidas, Art. 11, párr. 1*)

Esta es una tarea que sigue siendo vital y desafiadora mientras aprontamos nuestros esfuerzos para embarcarnos en el amplio programa de la seguridad internacional, tanto para estimular y reforzar la evolución positiva de su estructura fundamental como para contrarrestar los acontecimientos negativos. Por consiguiente, debemos concentrarnos en cada uno de estos aspectos. ¿Qué podemos hacer con relación al primero? ¿Qué debemos hacer para enfrentar el segundo?

Con respecto al primero, debemos procurar concebir y adoptar medidas que confirmen y consoliden el progreso logrado en los años recientes, al transformar el antiguo programa de enfrentamiento mundial. Aunque las diferencias y las tensiones nunca desaparecerán del todo, contamos ahora con mayores oportunidades de cooperación. Con respecto al segundo, debemos reconocer el hecho de que todavía subsiste la posibilidad de controversias importantes, tanto regionales como internas. Nuestra lista de deberes, pues, es clara.

Tenemos que continuar mejorando en lo que se refiere a reducir los riesgos pasados, presentes y futuros que plantea la proliferación —vertical y horizontal— de las armas de destrucción en masa. El pasado no debería dictar el futuro. Debemos seguir construyendo sobre lo ya construido para reducir el riesgo de un conflicto convencional y debemos acelerar nuestros esfuerzos para erigir estructuras cooperativas y de cooperación. Esto exige una acción nacional y multilateral, ya que una refuerza a la otra.

Examinando primero el tema de las armas de destrucción en masa, tenemos que volver a dedicarnos a dos objetivos sencillos: disminuir la cantidad de armas existentes y evitar la diseminación de esas armas. Ello requiere lo siguiente:

En cuanto a las armas nucleares, el Canadá atribuye una gran importancia a nuestras decisiones de mayo de 1995 de prorrogar indefinidamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), aprobar la declaración de principios y objetivos de la no proliferación nuclear y el desarme, e iniciar revisiones más completas. El Canadá quisiera asegurarse de que este conjunto de decisiones se ponga en práctica en su totalidad.

Todos los Estados deben poner término a los ensayos nucleares. Además, la firma de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares para mediados de 1996 es una meta esencial y vital, alcanzable si nos comprometemos a ese fin. El tratado debe garantizar el fin definitivo y obligatorio de los ensayos, que todos buscamos.

La Conferencia de Desarme debe adelantar durante 1996 en las negociaciones sustantivas acerca de una convención que establezca la cesación de la producción de material fisionable para armas nucleares. Los dos Estados más importantes poseedores de armas nucleares deben seguir reduciendo sus arsenales nucleares. El START I debe aplicarse plenamente; el START II debe ratificarse y aplicarse; el START III y los posteriores deben convertirse en objetivos reales. Los demás Estados poseedores de armas nucleares deben incorporarse a la reducción de los arsenales nucleares, y debemos alentar la evolución en el establecimiento y el fortalecimiento de zonas libres de armas nucleares. En este sentido, celebramos la declaración que hizo el Embajador de Francia hace unos minutos en esta Comisión.

El Canadá abraza la firme esperanza de que podamos tratar cada uno de estos temas de manera positiva y pragmática en las próximas semanas. Al hacerlo, tenemos que mantener en mente la noción clara de las otras dos esferas prioritarias.

En lo que atañe a las armas químicas, tengo el placer de anunciar que el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, el Sr. André Ouellet, depositó recientemente el instrumento de ratificación del Canadá de la Convención sobre las armas químicas, con lo que el Canadá es el trigésimo noveno Estado que la ratifica. La entrada en vigor de esta Convención es un asunto urgente y exhortamos una vez más a todos los Estados a que ratifiquen esta Convención lo antes posible.

Con relación a las armas biológicas, encomiamos la labor del Grupo ad hoc creado para fortalecer la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y

toxínicas y sobre su destrucción, y esperamos con especial interés sus conclusiones acerca de las medidas de verificación. La cuarta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención, a celebrarse en 1996, debe ser un instrumento que consolide la confianza en la aplicación efectiva de esa Convención.

Aunque debemos emprender el programa ambicioso que acabo de bosquejar, también debemos progresar en lo que se refiere a las armas convencionales. En primer término, el Canadá se siente profundamente decepcionado de que la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados no haya conseguido lo que está al alcance de la mano, es decir, una ampliación significativa del alcance de la Convención, de manera que abarque los conflictos internos, las prohibiciones y restricciones concernientes a las minas terrestres, especialmente las minas antipersonal, las disposiciones que rigen las transferencias y un mecanismo apropiado de respuesta a las solicitudes de información.

El Canadá continúa propugnando la eliminación de las minas terrestres. Reconocemos que nos llevará bastante tiempo llegar a esa meta, pero los objetivos que acabo de citar son pasos en esa dirección que podemos ya dar. Por tanto, si bien acogemos con beneplácito la conclusión del nuevo Protocolo que prohíbe la utilización de armas láser cegadoras —y usted, Señor Presidente, desempeñó un papel clave en este aspecto, por lo que lo felicito—, la falta general de resultados en la Conferencia de examen es muy desalentadora. Cuando reanudemos nuestros trabajos en enero en Ginebra, debemos hacer una contribución sustantiva en todos los temas anteriormente mencionados.

En segundo lugar, debemos reforzar la eficacia del Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales. En el año 1994, sólo 83 Estados Miembros presentaron datos al Registro. Nuestro objetivo es la universalidad. En 1997, se reunirán de nuevo los expertos para examinar el comportamiento y la evolución necesaria del Registro. Muchos de los temas pertinentes no son nuevos. Mi país apoya la ampliación del Registro para que abarque las existencias de material bélico y la adquisición de material mediante producción nacional. Una vez que garanticemos la transparencia, debemos tratar de reforzar las consultas sobre la base de los datos y la información disponible.

Para fomentar la universalización del Registro, el Canadá distribuirá para su uso por los Estados Miembros un documento pequeño describiendo la forma en que el Canadá

recoge y presenta sus datos, incluida nuestra interpretación de las categorías. Ese documento, que podría denominarse como un manual del usuario, tiene como finalidad ser un instrumento útil que ayude a los países a recopilar sus datos. Mi delegación también quiere presentar a los Estados Miembros de forma oficiosa otro documento que creemos puede servir de antecedente a los interesados en el Registro y en el tema más amplio de las transferencias de armas convencionales: una bibliografía anotada de publicaciones sobre el Registro de Armas Convencionales.

En relación a las armas convencionales, no debemos olvidar el vínculo entre gastos militares y desarrollo. La acumulación de armamentos y la creación de establecimientos militares de gran magnitud en cualquier país pueden provocar situaciones de tirantez y desviar recursos del necesario desarrollo social y económico. Los mecanismos para reducir los riesgos planteados por las tensiones internas y regionales, así como la moderación en los gastos de armas deben ser nuestros dos objetivos principales.

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, el Canadá pedirá el apoyo de todos los Estados Miembros para cuatro proyectos de resolución que presentaremos a la Comisión, sobre los siguientes temas: Convención sobre las armas químicas, limitación de material fisionable, verificación y ciencia y tecnología.

En cuanto a la Convención sobre las armas químicas pediremos apoyo para una resolución consensuada pidiendo a todos los Estados que firmen y ratifiquen la Convención y que trabajen por su pronta aplicación.

Respecto a la limitación de material fisionable, trataremos de encontrar una resolución consensuada en la que se apoye el rápido comienzo —en 1996— de las negociaciones sobre este tema en la Conferencia de Desarme.

En cuanto a la verificación, queremos que se reconozca la importancia del informe sobre el papel de las Naciones Unidas en este tema que fue preparado durante los dos últimos años por el Grupo ad hoc de expertos gubernamentales sobre dicho tema. Este es el único informe de expertos que se presentará durante este período de sesiones conmemorativo del cincuentenario de las Naciones Unidas. El objetivo general del proyecto de resolución es, dentro de los recursos financieros disponibles, avanzar de forma positiva y mirando hacia el futuro en el estudio del papel de la verificación, dentro del sistema de las Naciones Unidas y en un ámbito más amplio.

En relación a la ciencia y la tecnología, trataremos de encontrar apoyo para un proyecto de resolución en el que se aliente a un mayor diálogo para establecer directrices relativas a la transferencia de ciencia y tecnología para fines pacíficos. Creemos que hay un acuerdo general sobre la importancia de facilitar dicha transferencia garantizando al mismo tiempo que esas transferencias no se utilicen para fines no pacíficos.

Para terminar, quiero recalcar que la delegación canadiense espera con interés trabajar con el Presidente, y con todas las demás delegaciones para lograr esos objetivos.

Sr. Al-Hassan (Omán) (*interpretación del árabe*): No cabe duda de que el cincuentenario de las Naciones Unidas es un hito histórico de la Organización que nos obliga a todos a pararnos un momento a reflexionar sobre los logros y los fracasos de las Naciones Unidas, con el único objetivo de determinar los aspectos que exigen más esfuerzo y mayor solidaridad para lograr los resultados deseados.

En consecuencia, y teniendo en cuenta el contenido de la Carta de las Naciones Unidas, el documento más importante, el principal pilar de nuestro trabajo, creemos que, pese a los grandes esfuerzos hechos en el examen de los problemas de la paz, la seguridad y el desarme, lamentablemente lo logrado hasta ahora no ha estado a la altura de las aspiraciones del mundo cuando se crearon las Naciones Unidas hace 50 años.

Las armas de destrucción en masa siguen constituyendo una gran amenaza para la paz y la seguridad internacionales; incluso se podría decir que la amenaza es hoy mayor que antes. Indudablemente los acuerdos e instrumentos internacionales concluidos hasta la fecha se han incorporado, reforzándolo, al derecho internacional que rige las relaciones internacionales y han sido eficaces al limitar la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa. Sin embargo, la adhesión a esos acuerdos como instrumentos jurídicos vinculantes sigue siendo responsabilidad de los Estados signatarios.

Por tanto, mi delegación quiere reiterar su llamamiento a todos los Estados Miembros a adherirse de forma total y efectiva a esos acuerdos e instrumentos, a renunciar a sus aspiraciones de dominio o hegemonía y a aplicar políticas de buena vecindad y de coexistencia pacífica con todos los demás Estados del mundo y con sus pueblos, sobre la base del beneficio mutuo y en interés de todos sus pueblos, dentro del pleno respeto a la soberanía de los Estados y al principio de la no injerencia en sus asuntos internos.

Mi país, la Sultanía de Omán, aplicó desde principios del decenio de 1970 esta sabia política, de conformidad con los objetivos de la Organización, como principio director de sus relaciones con todos los demás Estados, de lo cual nos sentimos muy orgullosos.

Respecto a las armas nucleares, quiero manifestar que, pese al acuerdo de la comunidad internacional sobre la necesidad de retirar pronto esas armas, las más destructivas de las armas de destrucción en masa, y a pesar de la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), una de las ironías de nuestra era es que algunos Estados todavía creen que la posesión de armas nucleares es un factor de disuasión y de estabilidad.

En nuestra opinión, esta percepción errónea no tenía justificación en el pasado, durante la era de la guerra fría, ni tampoco en la actualidad. La comunidad internacional sabe muy bien que la destrucción que esa arma destructiva ocasionó cuando fue utilizada por primera vez no debería repetirse. Por consiguiente, la continuación de la acumulación y el desarrollo de armas nucleares y la continuación de los ensayos nucleares constituyen una constante amenaza que sólo serviría a los objetivos miopes de los Estados que intentan poseerlas o conservarlas.

Mi delegación insta a todos los Estados a que eliminen las armas nucleares y no intenten poseer dichas armas y al mismo tiempo desea formular un llamamiento en favor de la intensificación de los esfuerzos encaminados a la conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) que promueva la universalidad del régimen de no proliferación sin ningún tipo de criterios selectivos. Ello promovería también el intercambio tecnológico en el ámbito de las actividades nucleares con fines pacíficos.

En lo que concierne al Oriente Medio, si bien acogemos con beneplácito los acontecimientos positivos que se han producido recientemente en esa región —a saber, la firma de la segunda fase del acuerdo de paz entre Israel y la Autoridad Palestina, que tuvo lugar en Washington, y la cumbre económica celebrada en Ammán, capital de Jordania, a finales de este mes—, esperamos que la transición normal que seguirá a estas medidas consista en un estudio cabal de las importantes cuestiones que ayudarían a la región a eliminar todas las armas de destrucción en masa y a respetar las fronteras internacionales y la soberanía de los Estados de la región.

En ese sentido, mi delegación desea reiterar su llamamiento a todos los países de la región a efectos de que

entablen un diálogo serio y una negociación constructiva con el fin de que el Oriente Medio pase a ser una zona libre de armas de destrucción en masa. Todos los Estados de la región deberían abstenerse de cualquier actividad hostil que ponga en peligro el proceso de paz y sus perspectivas futuras.

En cuanto a las armas químicas, el 2 de febrero de 1993 Omán adhirió a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción. Dicha adhesión dimana de nuestro estricto cumplimiento de la labor preparatoria realizada en ese sentido a nivel de la Conferencia de Desarme, de Ginebra, y de la convicción de que nuestra participación como Observador en la labor preparatoria ha dado resultados. Consideramos que la Convención es única en el sentido de que lleva a la eliminación de toda una categoría de armas de destrucción en masa, sin criterios selectivos y sin discriminación con respecto a ningún país, grande o pequeño.

En la Sultanía de Omán consideramos que esta Convención constituye uno de los pilares de la seguridad regional e internacional, y por ello instamos a los Estados que aún no han adherido a la Convención a que lo hagan lo antes posible y respondan así al llamamiento que el Presidente Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Sr. Ian Kenyon, formuló ante esta Comisión el 16 de octubre, a fin de que la Convención entre en vigor y ayude al establecimiento de una paz duradera en muchas regiones del mundo.

Una de las cuestiones a las que mi país adjudica mayor importancia es la cuestión de la seguridad en el Océano Índico. Dado que somos parte de la región, que siempre hemos contribuido en sus actividades y que hemos participado en las actividades de la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas para la aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz, consideramos que se deberían realizar todos los esfuerzos posibles en aras de un entendimiento que permita lograr los resultados deseados y que no se debería escatimar ningún esfuerzo en ese sentido. Asimismo, queremos instar a todos los países de la región del Océano Índico y a todos los países que aprovechan sus recursos a que no escatimen esfuerzos para traducir todas las propuestas constructivas en un hecho que beneficie a todos los pueblos de la región.

El ideal de la seguridad colectiva ha pasado a ser un enfoque internacional de gran importancia. Los miembros de la comunidad internacional, y en especial los países pequeños, le confieren el máximo grado de aceptación, y

consideran que esta Organización es el pilar fundamental y la entidad más competente para traducir esa idea en una realidad y en una parte integrante del nuevo orden mundial. No cabe duda de que nuestra era no es muy diferente de las anteriores. Lo que es nuevo, sin embargo, es que la humanidad, a través de diferentes legislaciones internacionales y a través de esta Organización, ha podido establecer normas jurídicas obligatorias encaminadas a limitar la amenaza de la guerra con el fin de que nuestro planeta se torne más seguro y pacífico.

Para finalizar, en la Sultanía de Omán coincidimos con la opinión de que el desarme y la paz y la seguridad internacionales están relacionados entre sí y tienen carácter complementario, y de que cualquier progreso que se logre en la esfera del desarme tendrá un efecto positivo sobre la paz y la seguridad internacionales. Hoy más que nunca el mundo está llamado a mantener la seguridad, y ese objetivo sólo se podrá lograr a través de la solidaridad internacional entre todos los Estados Miembros. En ese sentido la responsabilidad primordial incumbe a los Estados que poseen grandes arsenales militares y que deberían reducirlos mediante la aplicación del derecho internacional como fundamento de las relaciones entre los Estados. Intentemos crear un mundo más pacífico y estable durante los próximos 50 años de vida de esta Organización.

Sra. Samaté (Burkina Faso) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Quiero aprovechar esta oportunidad para hacerle llegar las felicitaciones de la delegación de Burkina Faso. Quiero también hacer extensivas estas felicitaciones a los demás funcionarios de la Comisión. Pueden contar ustedes con la plena cooperación de mi delegación.

Mi delegación presentará sus puntos de vista sobre ciertos temas del programa en el curso del debate temático y quisiera compartir con las delegaciones preopinantes algunos comentarios y observaciones.

A 50 años de la fundación de las Naciones Unidas y a cinco años del fin de la guerra fría, el desarme general y completo está lejos de haberse alcanzado. El mundo presencia cada vez más la generalización de la tirantez, que sólo puede intensificar la proliferación y difusión de los armamentos de todo tipo. Hoy hay muchos ejemplos de ello en África, en el territorio de la ex Unión Soviética y en otras partes.

Mi delegación celebra la aprobación unánime de la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Esta prórroga debería dar

impulso definitivo a la no proliferación de las armas nucleares. Exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a hacer todo lo posible por reducir dichas armas, aunque el objetivo final sigue siendo su eliminación completa.

Sin embargo, mi delegación sigue convencida de que debe preservarse y fomentarse el uso pacífico de la energía nuclear, en especial para el desarrollo. Burkina Faso lo afirma con el convencimiento de que debe alentarse la cooperación en este campo, para que se difunda lo más posible. Al respecto, instamos a los países que poseen esa tecnología a que amplíen aún más el campo tradicional de dicha cooperación.

Mi delegación está también convencida de que una moratoria de los ensayos nucleares contribuiría grandemente a afianzar la paz y la seguridad internacionales. Dicha moratoria aceleraría las negociaciones y la concertación en 1996 de un tratado multilateral de prohibición completa de los ensayos nucleares. En cuanto a la cuestión de la producción de material fisionable con fines de armamentos, mi país desearía que se concertara una convención que prohíba dicha producción con fines militares. Por tanto, sería conveniente una mayor cooperación entre los Estados poseedores de armas nucleares y los que no tienen posibilidades de adquirir esas armas, para que podamos controlar y restringir la difusión de material fisionable. Tras más de tres decenios de exhortaciones y de apoyo a la creación de una zona libre de armas nucleares en África, hemos llegado a un instrumento jurídico con ese propósito. Burkina Faso exhorta a las Potencias nucleares a apoyar esta expresión de voluntad política para su consolidación.

Casi todos los focos de tirantez del planeta demuestran el carácter excesivamente instigador de ciertas armas convencionales de efectos indiscriminados. Debe ponerse en vigor, seriamente, la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Debe prohibirse la fabricación, venta y uso de las minas antipersonal y las minas terrestres en general. Burkina Faso lamenta que haya suspendido el debate de este tema en Viena, apenas hace unos días. Exhortamos aquí y ahora a que se ponga fin al uso de las armas de rayos láser, en especial las que provocan ceguera incurable.

Al igual que otros Estados de la región saharosaheliana del continente africano, Burkina Faso es víctima del problema de la circulación y proliferación de armas ligeras ilegales, debido a la gran libertad con que circulan en la subregión. Esto constituye hoy una grave amenaza para las poblaciones de esos países. Por esa razón patrocinamos la

resolución 49/75 G, aprobada el 15 de diciembre de 1994, y celebramos, en febrero de 1995, la misión asesora del Secretario General sobre este asunto. Por lo tanto, esperamos con enorme interés las conclusiones de dicha misión.

Apoyamos decididamente el control de las armas convencionales a nivel regional. Sin embargo, lamentamos el proyectado plan de clausura de los centros de desarme regionales. Es inconcebible que se proyecte esa medida en el momento mismo en que se reconoce más que nunca la importancia del enfoque regional del desarme.

La situación política actual abre amplias perspectivas para el desarme en favor del desarrollo, propuesta que, lamentablemente, no ha pasado de la etapa de las esperanzas piadosas. En este cincuentenario de las Naciones Unidas, países como Burkina Faso están naturalmente ansiosos de ver por fin los dividendos del desarme dedicados al desarrollo. Ello ayudaría también a fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, mi delegación exhorta a meditar detenidamente en el desarme para el desarrollo.

Sr. Afeto (Togo) (*interpretación del francés*): Permítaseme que me sume a los oradores precedentes para expresar al Sr. Erdenechuluun, en nombre de mi delegación, nuestras sinceras felicitaciones por la elección unánime a la Presidencia de la Primera Comisión. También quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a su predecesor, Sr. Luis Valencia Rodríguez, Representante Permanente del Ecuador, quien dirigió idóneamente las labores de esta Comisión en el cuadragésimo noveno período de sesiones. Por último, deseamos expresar nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa, al Secretario de la Comisión, Sr. Kheradi, y a todos sus colegas, por su dedicación a la causa del desarme.

Este período de sesiones que, felizmente, coincide con la conmemoración del cincuentenario de las Naciones Unidas, es, para nuestros Estados y gobiernos, una oportunidad muy especial de poner a prueba la voluntad política y la habilidad para promover las condiciones necesarias para que las Naciones Unidas alcancen los objetivos del desarme, la paz y la seguridad que se han fijado. En los últimos cinco años, ha surgido una nueva era de la guerra fría y el mundo ha presenciado numerosos hechos positivos en la esfera del desarme y la seguridad internacional. Algunos ejemplos son la ratificación y entrada en vigor de los acuerdos START I y START II, la firma de los acuerdos SALT II sobre limitación de las armas estratégicas, la renovación, por parte de algunos Estados nucleares, de las moratorias unilaterales de los ensayos nucleares, la firma de

la Convención sobre las armas químicas y la firma, a los niveles regional y subregional, de una serie de acuerdos de paz, desarme y no agresión.

En la primavera pasada se celebró la Conferencia de examen y prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Como es sabido, esa labor dio lugar a la prórroga indefinida de dicho Tratado. Si bien celebramos el consenso alcanzado en torno a esa decisión, muchos países, incluido el mío, creen que la prórroga indefinida no puede ser considerada un fin en sí mismo, ni debe ser una oportunidad de intentar perpetuar su carácter discriminatorio. Por el contrario, es imperiosamente necesario hacer todo lo posible para asegurar que, pese a las fallas que pueda tener, el Tratado contribuya a un afianzamiento real del proceso de no proliferación.

Mi delegación espera que durante la próxima Conferencia de examen se obtengan resultados más edificantes para que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) pueda alcanzar sus objetivos y sea objeto de adhesión universal.

A juicio de mi delegación, lejos de constituir un motivo de ruptura del diálogo, las explosiones nucleares experimentales deberían incitar a la Conferencia de Desarme a acelerar las negociaciones en curso para llegar, como se había convenido, a la conclusión en 1996 de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Mi país, que está a favor de la "opción cero" invita por tanto a los participantes en esas negociaciones a redoblar su empeño y a dar pruebas de comprensión mutua para allanar sus divergencias, a fin de que el tratado pueda ser realidad de preferencia antes del final del presente período de sesiones.

El Togo comprueba con satisfacción la creación reciente por la Conferencia de Desarme de un comité especial encargado de la negociación de un tratado para la prohibición definitiva de la producción de materiales fisiónables para la fabricación de armas y otros dispositivos explosivos nucleares. Mi delegación lo ve con beneplácito y expresa el deseo de que las Potencias nucleares presten más atención a las necesidad de elaborar lo más pronto posible acuerdos internacionales eficaces para proteger a los Estados no poseedoras de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de tales armas.

Como lo declaró el Ministro de Relaciones Exteriores de la Cooperación del Togo el 25 de septiembre de 1995, en ocasión del debate general en sesión plenaria, la no proliferación y el desarme nuclear deben seguir siendo los principales objetivos a lograr en el curso de este período posterior a la guerra fría. Mi país concede especial impor-

tancia a la creación en todo el mundo de zonas desnuclearizadas y se felicita en ese contexto por la adopción en junio pasado, en Addis Abeba, por los Jefes de Estado y de Gobierno de África, del texto definitivo del tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África que el Secretario General en su informe (A/50/426), del 13 de septiembre de 1995, presenta a la aprobación de nuestra Comisión y de la Asamblea General.

La delegación togolesa aprovecha esta oportunidad para invitar a la comunidad internacional en su conjunto, a aportar a este tratado denominado "Tratado de Pelindaba", así como a sus varios protocolos, todo el apoyo necesario para la realización de los objetivos que persigue. Además se siente complacida por la entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco y ve con beneplácito la adopción durante la Conferencia de examen y de prórroga del TNP, de una decisión relativa a la creación de una zona exenta de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en la región del Oriente Medio. Espera que se adopten medidas análogas para el establecimiento de estas zonas en otras partes del mundo.

Es, pues, con satisfacción que la delegación del Togo escuchó la declaración hecha esta tarde por la delegación francesa anunciando la intención de Francia, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de los Estados Unidos de América de firmar antes de la primera mitad de 1996 el Tratado de Rarotonga.

En materia de desarme químico, mi delegación saluda la firma por 159 países de la Convención sobre la prohibición total de las armas químicas, ratificada a esta fecha por 40 Estados. Mi país, que es signatario, procederá a su ratificación inmediata.

El Togo se siente preocupado por el empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, en particular las minas terrestres antipersonal, que provocan cada día en el mundo innumerables víctimas, en particular entre la población civil. La delegación togolesa, al felicitar a la decisión de muchos países de adoptar moratorias unilaterales sobre la exportación de estas minas, lamenta que la reciente Conferencia de Viena para el examen de la Convención de 1980 relativa a ese tipo de armas no haya obtenido mayor éxito que la aprobación del Protocolo VI, que prohíbe la utilización de armas de rayos láser. Mi país quisiera renovar aquí su compromiso de apoyar todas las iniciativas que tienden a reforzar la lucha contra la producción y la utilización de minas.

La transparencia en la esfera de las armas constituye, en opinión de mi delegación, una condición indispensable para la creación de un clima de confianza entre diferentes regiones, por una parte, y entre Estados de una misma región, por la otra. En ese sentido, mi delegación ve con agrado el mantenimiento por la Secretaría de un Registro de Armas Convencionales. Reiteramos nuestro apoyo a las actividades que se llevan a cabo en el marco de este mecanismo y deseamos que su campo de aplicación se amplíe a otras categorías de armas.

Los numerosos acontecimientos positivos que he relatado son prueba de que la humanidad, lenta aunque seguramente, se encamina hacia el desarme general y completo, que es nuestro deseo más caro. No obstante, el partido está lejos de ser ganado.

En efecto, la proliferación incesante de armas clásicas o convencionales, su transferencia ilícita fuera de todo control, su acumulación excesiva así como la circulación anárquica de las armas pequeñas, constituyen en nuestra época una amenaza permanente contra la paz y la seguridad tanto regionales como subregionales. Más que en el pasado, los muchos conflictos internos e interétnicos, así como los diferentes actos de subversión y de bandidismo, se llevan a cabo con estas armas que, de no existir una acción rigurosa por parte de la comunidad internacional contra su tráfico, comprometerán durante mucho tiempo todo esfuerzo de desarme y de desarrollo a nivel de nuestras respectivas regiones.

Frente a este flagelo, el enfoque regional del desarme constituye la mejor forma de ayudar a poner fin a este fenómeno. Es por lo tanto importante que nuestros Estados concedan a este enfoque regional toda su importancia. En este orden de ideas, es indispensable que se fortalezca la acción de los valiosos órganos que son los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz, el desarme y el desarrollo en África, América Latina y Asia.

El Secretario General de las Naciones Unidas, en su informe relativo a la vida de los tres centros regionales, que figura en el documento A/50/380, de 25 de agosto de 1995, reconoció y recalcó con vigor la importancia del papel que pueden desempeñar estas instituciones para la elaboración, a nivel regional, de medidas de promoción de la confianza, el fortalecimiento de la estabilidad sociopolítica y la seguridad de los Estados, así como en materia de limitación y neutralización de los arsenales existentes.

A juicio de mi delegación, todas estas actividades regionales no podrían llevarse a cabo con eficacia y produ-

cir los resultados apetecidos sin la contribución y participación activa de los centros regionales, incapaces actualmente de llevar a buen término sus actividades por falta de recursos financieros adecuados.

Como es sabido, los centros fueron creados para funcionar sobre la base de contribuciones voluntarias de los Estados, de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y de fundaciones. Aparte de estas contribuciones voluntarias, la Asamblea General, conforme al párrafo 4 de su resolución 46/37 F, de 9 de diciembre de 1991, decidió que, para continuar garantizando la viabilidad financiera de los centros, sus gastos de administración se asignaran al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Es lamentable constatar que ni los Estados Miembros, ni la Secretaría han aportado a los centros regionales el apoyo financiero que merecen. El caso del Centro para África es particularmente alarmante. En efecto, aparte del Togo que, a pesar de sus medios limitados ha hecho grandes esfuerzos para cubrir los gastos de administración atrasados, sólo Argelia, Finlandia, Francia, Italia, Noruega y Suecia han hecho contribuciones para el año 1995.

Mi delegación aprovecha la oportunidad de este debate para agradecer muy sinceramente a los gobiernos de esos seis países.

Los centros regionales están en peligro en razón de las enormes dificultades financieras en que se encuentran las Naciones Unidas. Frente a esta situación, el Secretario General en su informe da a conocer que se vería en la triste obligación de interrumpir las actividades de las tres oficinas si los Estados Miembros de las Naciones Unidas no adoptan las disposiciones necesarias para poner fin a este estado de cosas. El Secretario General sonó la alarma, pero todavía no ha habido respuesta.

Está claro que nuestro deber, mientras aún estamos a tiempo, es salvar a estos centros y garantizar su supervivencia, poniendo a su disposición los medios de acción necesarios. Ello va en interés de la paz y la seguridad de nuestras naciones y regiones respectivas.

Salvemos los Centros, porque, para que sean eficaces, las actividades regionales de desarme no deben realizarlas a distancia funcionarios con sede en Nueva York, en Ginebra o en otra parte, como se recomienda en el informe del Secretario General.

La delegación del Togo cree sinceramente que los tres Centros, sin ninguna excepción, merecen ser mejor tratados y mantenidos en actividad. La tarea parece difícil pero la

causa no es menos justa ni menos acorde con los objetivos de la Carta.

El Togo sigue convencido de la utilidad de estos Centros. Su papel es más que primordial en este período posterior a la guerra fría, en particular en las esferas de la diplomacia preventiva, la solución pacífica y la gestión de las controversias. Ante el recrudecimiento de los sangrientos conflictos internos que constantemente afectan a nuestros Estados, la Asamblea General tiene el deber de ampliar aún más el campo de actividad y el mandato de los Centros regionales, a fin de que respondan mejor a las exigencias y a los cambios rápidos que el mundo experimenta sin cesar.

Habida cuenta de todas estas consideraciones, la delegación del Togo renueva su apoyo a los tres Centros, especialmente al Centro Regional para África, e insta a todos los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, fundaciones y personas de buena voluntad a que consideren la posibilidad de contribuir, de la manera que sea, al esfuerzo colectivo tendiente a redinamizar los Centros Regionales.

A este respecto, mi delegación espera que el proyecto de resolución relativo a la cuestión, que será presentado conjuntamente por los representantes de los tres grupos regionales con el apoyo de otros Estados interesados, reciba un apoyo favorable y unánime de las delegaciones, para mantener funcionando los tres Centros.

Vinculadas al desarrollo, la paz y la seguridad hoy se ven comprometidas como nunca antes por situaciones no militares más que por conflictos armados. En nuestra búsqueda común de una redefinición exacta y actual de la noción de seguridad, es importante que nuestra atención no se desvíe hacia la disuasión militar, como en la época de la guerra fría, sino hacia la búsqueda de soluciones adecuadas y duraderas de los distintos flagelos que amenazan la existencia y la paz de nuestras poblaciones y que aniquilan los esfuerzos de desarrollo de nuestros Estados. El hambre, la enfermedad, la droga, el desempleo y la exclusión social son, entre otros, incluida la carrera de armamentos, problemas que deben ser necesariamente tenidos en cuenta y combatidos para instaurar un verdadero clima de paz y de seguridad en nuestros Estados y regiones, para que el hombre, libre no solamente del espectro de la guerra sino también del de un porvenir incierto, pueda vivir libre y contribuir a la edificación de un mundo mejor y promover el progreso económico y social.

Sr. Alkubaisi (Qatar) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Me complace felicitar al Sr. Erdenechuluun por

haber sido elegido Presidente de la Comisión. Estoy convencido de que su experiencia y su amplio conocimiento de los temas relativos al desarme serán prenda de éxito de los trabajos de la Comisión. También quiero felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección y expresarles mis deseos de éxito.

El camino al desarme es largo y difícil, pero es indispensable si queremos que el mundo disfrute de seguridad y estabilidad perdurables, porque la seguridad y la estabilidad están vinculadas con el desarrollo económico y social y ese desarrollo requiere recursos financieros y de otro tipo que han sido consumidos por la carrera de armamentos.

El Estado de Qatar, al igual que los demás países del mundo, quiere que se otorgue prioridad al desarme nuclear. Por ello la mayoría de los países apoyaron la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Las Partes en el Tratado también aprobaron muchas recomendaciones, entre ellas las relativas a asegurar la universalidad del TNP. Entre las medidas que puedan ayudar a alcanzar este objetivo se cuenta la creación de zonas libres de armas nucleares, especialmente en regiones que sufren tensiones y conflictos.

La creación de zonas libres de armas nucleares, libres también de otras armas de destrucción en masa en general, es una de las cuestiones de mayor importancia dentro de la esfera de la seguridad internacional.

El Estado de Qatar, junto con otros Miembros de las Naciones Unidas, propicia la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Mi país apoya la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio como una de las medidas importantes para la limitación de los armamentos en la región.

En el informe del Secretario General, contenido en el documento A/50/325, se dice que la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio es una cuestión que merece atención en el proceso multilateral de paz del Oriente Medio, especialmente en el contexto del grupo de trabajo sobre control de armamentos y seguridad regional.

El Estado de Qatar tuvo el honor, entre el 2 y el 5 de mayo de 1994, de ser huésped de la segunda reunión de ese grupo de trabajo sobre control de armamentos y seguridad regional en el Oriente Medio, nacido del proceso multilateral de paz. Varios Estados participantes hicieron propuestas concretas sobre la forma de seguir examinando el tema, y

el Secretario General expresó su satisfacción con respecto a la resolución relativa al Oriente Medio, que se aprobó sin votación en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP. En esa resolución la Conferencia

“Apoya las metas y objetivos del proceso de paz en el Oriente Medio y reconoce que los esfuerzos a este respecto y otros esfuerzos contribuyen, entre otras cosas, al establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.” [NPT/CONF.1995/32 (Parte I), pág. 15, párr. 1]

y también

“Insta a todos los Estados del Oriente Medio a que adopten medidas prácticas en los foros apropiados a fin de avanzar hacia, entre otras cosas, el establecimiento en el Oriente Medio de una zona efectivamente verificable libre de armas de destrucción en masa, nucleares, químicas y biológicas y de sus sistemas vectores, y a que se abstengan de adoptar cualquier medida que impida el logro de ese objetivo.” (Ibid., pág. 16, párr. 5)

La Conferencia instó a todas las Partes en el TNP, y en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que presten su cooperación y realicen los mayores esfuerzos posibles para ayudar a los Estados de la región a crear cuanto antes una zona libre de armas nucleares y una zona libre de otras armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores.

El Estado de Qatar, junto con otros Estados de la región, ha afirmado en numerosas ocasiones su adhesión a dicha zona, de conformidad con el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y las pertinentes resoluciones de la Asamblea General, siendo la más reciente la resolución 49/71, que fue aprobada por consenso el 15 de diciembre de 1994. La reciente evolución positiva del proceso de paz en el Oriente Medio ha conducido a establecer condiciones favorables para la creación de una zona libre de armas nucleares en la región. Es evidente que la creación de dicha zona, juntamente con una limitación de los armamentos en general, es una de las metas fundamentales del proceso de paz y contribuirá a la paz y la prosperidad de todos los pueblos de la región.

La seguridad regional debe garantizarse a todos los Estados en pie de igualdad y en todas sus dimensiones. Hoy

en día ningún Estado puede establecer la seguridad exclusivamente con sus propios recursos. Por lo tanto, el mantenimiento de la seguridad en la región es responsabilidad de todos los países sin excepción. A este respecto, el Estado de Qatar expresa la esperanza de que todos los Estados de la región que todavía no lo hayan hecho se conviertan en partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), se abstengan de desarrollar, producir y ensayar armas nucleares, y de adquirirlas por otros medios. Espera también que renuncien a las armas nucleares. Qatar espera asimismo que todos los Estados de la región que todavía no lo hayan hecho coloquen todas sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) como medida importante de fomento de la confianza y como un paso adelante en el proceso de promoción de la paz y la seguridad.

Compartimos las preocupaciones manifestadas en la Conferencia General del OIEA celebrada en septiembre de 1995 en cuanto a las graves amenazas actuales a la paz y la seguridad que crean las actividades nucleares en curso en el Oriente Medio que no están exclusivamente destinadas a fines pacíficos. Del mismo modo, la Conferencia acogió con beneplácito las iniciativas encaminadas a la creación de zonas libres de armas nucleares y a la prohibición de otras armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, en el Oriente Medio, así como otras medidas recientes adoptadas para conseguir la limitación de los armamentos en la región.

Estimamos que los esfuerzos del OIEA para establecer salvaguardias en el Oriente Medio ponen de relieve la necesidad urgente de que todos los Estados de la región acepten aplicar el régimen de salvaguardias del OIEA con respecto a todas sus actividades nucleares como medida importante de fomento de la confianza y como paso importante para fomentar la paz y la seguridad en el marco de las zonas libres de armas nucleares. Respaldamos la decisión del Organismo de invitar a todas las Partes interesadas a iniciar un examen serio de la posibilidad de tomar medidas concretas y apropiadas para aplicar la propuesta de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio sometida a una verificación eficaz y mutua.

Las ventajas de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio no se limitan exclusivamente a aspectos de la paz y la seguridad internacionales o a la consolidación del proceso de desarme, sobre todo del desarme nuclear, a nivel mundial. De hecho, la consecución de este objetivo tiene otras ventajas en el ámbito económico y social para todos los Estados de la región ya que gran parte del presu-

puesto de estos Estados lo consume el costo de los armamentos y el mantenimiento de grandes fuerzas de defensa. Si el proceso de paz actualmente en curso consigue los resultados deseados, eso facilitaría la creación de la confianza mutua y la coexistencia pacífica. También podría propiciar la cooperación en varias esferas, lo que haría innecesario continuar esforzándose en materia de armamento y preparación militar, liberando así recursos financieros para los problemas económicos y sociales de la región, mejorando de ese modo los niveles de vida y permitiendo a las generaciones futuras esperar un futuro mejor.

Hemos subrayado la importancia que tiene la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio para la seguridad y la estabilidad de la región y del mundo, así como para el desarrollo económico y social de la región. Esperamos que los Estados, para lograr ese objetivo, redoblen sus esfuerzos con el fin de conseguir el mayor grado posible de acercamiento en la región con respecto a esas cuestiones. Abrigamos la esperanza de que se celebren conversaciones serias entre los Estados interesados y esperamos que se adopten medidas de fomento de la confianza. El apoyo al proceso de paz y su aceleración harán posible la consecución de estos objetivos y conducirán a crear un ambiente favorable para la paz y la seguridad mundiales.

Sr. Sulaiman (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Formulo esta declaración en nombre del Representante Permanente de la República Árabe Siria, el Sr. Ahmad Hallak.

El cincuentenario de las Naciones Unidas plantea importantes interrogantes en cuanto a los resultados obtenidos por la Organización en la esfera de la paz y la seguridad internacionales, acerca de los obstáculos que ha afrontado y sigue afrontando y la necesidad de permitirle que desempeñe su papel en la esfera del desarme, así como la necesidad de reestructurarla para que sea más democrática y, de ese modo, más sensible a los importantes cambios que se han producido en el ámbito internacional, sobre todo desde el fin de la guerra fría.

La prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ha suprimido las importantes obligaciones que figuran en su artículo VI y ha legitimado la posesión de armas nucleares. Es lamentable que la Conferencia de examen y prórroga no pudiera aprobar una declaración final y al no hacerlo ha reflejado las diferencias sustantivas que existen entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no las poseen.

Mi delegación ha reafirmado la necesidad de establecer un vínculo claro entre la prórroga del TNP y el progreso alcanzado en esferas que garantizarían la eliminación de las armas nucleares, la cesación de su producción y la liquidación de las reservas existentes en todos los países del mundo sin excepción. Mi país también ha pedido a todos los Estados, poseedores y no poseedores de armas nucleares, que adhieran al Tratado si ha de conseguir los resultados deseados. La universalidad del Tratado es el principal requisito objetivo que puede darle la credibilidad que necesita para tener éxito.

La cuestión de las garantías de seguridad es de gran importancia, ya que las garantías establecidas en la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad no han creado el clima de confianza necesario. Además, las obligaciones y responsabilidades de los Estados poseedores de armas nucleares y de los Estados que no las poseen no fueron equilibradas y la prórroga indefinida del Tratado ha mantenido ese desequilibrio.

Siria se contó entre los primeros Estados del Oriente Medio que firmaron el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en 1968. En 1989 exhortó a que, por conducto de las Naciones Unidas, el Oriente Medio se declarara región libre de armas de destrucción en masa, ya sea biológicas, químicas o nucleares. Israel, sin embargo, no respondió a ese llamamiento, ni tampoco a otros de las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Movimiento de los Países No Alineados o la Organización de la Conferencia Islámica. La posesión de armas nucleares por cualquier Estado de nuestra delicada región seguirá siendo motivo de preocupación no sólo para los pueblos de la región, sino para todo el mundo. Reiteradas veces hemos señalado a la atención el peligro que representa la posesión de armas nucleares por Israel y el hecho de que haya rehusado adherir al TNP y se haya negado a someter sus instalaciones nucleares a la vigilancia e inspección internacionales, en especial a la luz del proceso de paz en curso en el Oriente Medio. La adhesión de todos los Estados del Oriente Medio al TNP sería un paso fundamental hacia convertir a la región en una zona libre de armas de destrucción en masa.

Mi país ha acogido con beneplácito las distintas iniciativas de desarme nuclear. Ha pedido la reducción de las armas nucleares como medida orientada a la eliminación completa de esas armas y a evitar que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre. También ha apoyado la cesación de la producción de material fisionable para armas y siempre ha considerado que un tratado para la prohibición de la producción de ese material es un paso

hacia el desarme nuclear completo y la consolidación del régimen de no proliferación. Es de importancia vital que se logre celebrar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares hacia fines de 1996 y abrigamos la esperanza de que así sea.

La transparencia en materia de armamentos desempeña un papel importante en el desarme. Por lo tanto, consideramos que debe ampliarse el Registro de Armas Convencionales para incluir la producción nacional de armas de destrucción en masa, la tecnología de avanzada con aplicaciones militares y todo tipo de armas convencionales. También consideramos que debe aplicarse de manera equilibrada, no selectiva y no discriminatoria para servir a los intereses de seguridad de todos los Estados, sin excepción. La ampliación del Registro lo convertirá en un mecanismo importante que contribuirá a la consolidación de la paz y la estabilidad internacionales y promoverá su propia credibilidad.

Ya es hora de que el Oriente Medio disfrute de paz y estabilidad. Sin embargo, esto no puede lograrse a través de medidas parciales, de una paz parcial o de acuerdos que no sirvan a los intereses de todos los Estados. El hecho de que Israel no acate las resoluciones de las Naciones Unidas pese a cuatro años de negociaciones constituye un desafío no sólo para los árabes, sino también para el resto del mundo. Los últimos acontecimientos en el proceso de paz han demostrado que Israel no busca una paz amplia, genuina y duradera, que ponga fin al conflicto, la ocupación y los asentamientos, y que garantice la paz y la estabilidad para todos.

El objetivo de la iniciativa de los Estados Unidos, sobre cuya base se celebró la Conferencia de Madrid, fue lograr una paz amplia y duradera en el Oriente Medio de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), así como con el principio de "tierra por paz". Como consecuencia de ello, Siria abrió la puerta a la paz y se ha comprometido reiteradamente para con la paz sobre la base de determinar los principios del proceso de paz. Las negociaciones que Siria e Israel han celebrado durante cuatro años han demostrado que Israel trata de negociar sólo para inducir a engaños y eludir las exigencias de paz. En la declaración que formuló recientemente ante la Asamblea General, el Ministro de Relaciones Exteriores de Siria expresó una nueva esperanza de paz, al decir:

"Esta es nuestra esperanza. La paz que no se logre hoy verá la luz mañana. Esto es lo que nosotros intentaremos lograr, a la espera de una mejor vida con justicia y humanidad. Una vida basada en la coopera-

ción entre nuestras naciones en todas las esferas —política, económica y cultural—, para bien de toda la humanidad.

Cabe esperar que el cincuentenario de la fundación de las Naciones Unidas sea un foro brillante de cambio en la historia de la humanidad.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 16ª sesión, pág. 19*)

El establecimiento de un vínculo conceptual entre el desarme y el desarrollo, al dar mayor ímpetu a un progreso acelerado en las cuestiones de desarrollo mundial, fortalecerá las raíces de la paz y la seguridad internacionales y preservará el espíritu de comprensión, cooperación constructiva y verdadera voluntad política que son fundamentales para construir un mundo mejor y más seguro.

Sra. Ataeva (Turkmenistán) (*interpretación del ruso*): Permítaseme felicitar sinceramente al Sr. Luvsangiin Erdenechuluun por haber sido elegido para ocupar el cargo de Presidente de la Primera Comisión y asegurarle nuestro pleno apoyo y cooperación.

El fortalecimiento de la seguridad internacional, la consolidación de la estabilidad regional y la profundización del proceso de desarme, así como la cuestión de la superación del carácter bipolar del mundo siguen en el programa de nuestra Organización internacional y su Primera Comisión. Esos problemas han adquirido hoy una nueva dimensión y plantean un nuevo desafío a la humanidad en su búsqueda constante de paz, armonía y prosperidad.

La superación de los efectos de la guerra fría está vinculada al complejo proceso de la eliminación de sus vestigios, que se presentan bajo la forma de conflictos regionales y locales, que entrañan problemas tales como las transferencias de armas y el tráfico ilícito de estupefacientes. La inestabilidad que aún existe en muchas regiones del mundo obstaculiza el desarrollo económico, social y cultural de los Estados, el establecimiento de relaciones de buena vecindad y la cooperación mutuamente beneficiosa entre ellos.

Al igual que otros Estados que han obtenido la independencia recientemente, mi país enfrenta obstáculos similares que le impiden realizar plenamente su potencial creativo arraigado en su estabilidad interna, la laboriosidad y el talento de su pueblo, la riqueza de sus recursos naturales y su sincero deseo de cooperar con sus vecinos de la región y con todas las naciones del mundo.

Como nuestro país está ubicado en el centro de una vasta región que abarca el Asia central y meridional, la región del Mar Caspio y el Cáucaso, nos afectan las repercusiones de los conflictos que aún figuran en el programa de las Naciones Unidas. Turkmenistán es una pequeña nación que ama la paz y no participa en ninguno de los conflictos ni controversias existentes. La buena vecindad, la paz y la neutralidad han sido y siguen siendo los pilares de nuestra política exterior desde nuestro establecimiento como nación soberana.

Sin embargo, en la historia abundan sombríos ejemplos de situaciones en las que pequeños Estados, como mi país, se convirtieron en participantes en conflictos contra su voluntad. Al aprender las lecciones de la historia y seguir las tradiciones nacionales, la mentalidad y la voluntad de su pueblo, mi país, bajo la sabia dirección del Presidente Saparmurat Niyazov, hizo su opción histórica, la de aplicar una política de neutralidad constructiva y permanente. Esto significa que Turkmenistán está dispuesto a participar activamente en los procesos de establecimiento de la paz que se llevan a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Este pilar de nuestra política exterior se señaló en una declaración del Presidente de nuestro país y se consagró en su ley fundamental, a saber, la Constitución. El 16 de marzo de 1995, el *Madjlis* —el Parlamento— de Turkmenistán aprobó una resolución en la que avaló este principio como la base de la política exterior de Turkmenistán.

La importante decisión de aplicar una política de neutralidad permanente ha sido reconocida y apoyada por los Estados de la región. Durante la reunión en la Cumbre de la Organización de Cooperación Económica, celebrada en Islamabad en marzo de 1995, esta elección histórica hecha por Turkmenistán fue respaldada por los Jefes de Estado y de Gobierno de nuestra región. El Gobierno de nuestro país agradece al Sr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas, el apoyo que ha dado a nuestra política de neutralidad permanente.

Con el propósito de apoyar en forma persistente el principio de la neutralidad permanente en su política exterior, Turkmenistán se convirtió en miembro de pleno derecho del Movimiento de los Países No Alineados durante la reunión celebrada recientemente en Cartagena, Colombia. En su declaración, el Jefe de nuestra delegación puso de relieve la estrecha afinidad que existe entre los principios de la no alineación y la neutralidad, en particular si se tienen en cuenta las tendencias actuales en el desarrollo de las relaciones internacionales.

Cabe mencionar que la posición de Turkmenistán fue reconocida y apoyada por los participantes en la Conferencia del Movimiento de los Países No Alineados. En ella se tomó nota con reconocimiento del deseo de Turkmenistán de desempeñar un papel constructivo en una solución civilizada del conflicto en el Afganistán y en el diálogo entre las comunidades tayikas.

Turkmenistán está totalmente decidido a seguir su política de neutralidad y se propone desarrollar en forma activa relaciones recíprocamente beneficiosas con todos los Estados del mundo y sobre todo con sus vecinos. Nos oponemos a una interpretación de la neutralidad que signifique aislamiento y pasividad. Mi país desea promover activamente el respeto por las normas del derecho internacional así como por los principios de la coexistencia consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Es derecho y prerrogativa soberanos de los Estados decidir cuándo aplican una política de neutralidad. No obstante, no se puede sobreestimar la importancia del reconocimiento y el respeto de esta condición por la comunidad internacional. En 1815, el Congreso de Viena sentó las bases de la neutralidad permanente de Suiza y la Conferencia de las Cuatro Potencias, celebrada en 1955, sentó los cimientos de la neutralidad permanente de Austria. El Gobierno de Turkmenistán asigna gran importancia al reconocimiento de su política de neutralidad permanente por la comunidad internacional por medio de su máximo foro: las Naciones Unidas.

Durante este período de sesiones de la Asamblea General, mi delegación tiene el propósito de presentar un proyecto de resolución sobre la neutralidad permanente de Turkmenistán para su consideración por la Primera Comisión, en relación con el tema 81 del programa, titulado "Mantenimiento de la seguridad internacional". Las consultas que he realizado con mis colegas con respecto a esta cuestión me permiten pensar que comprenden y apoyan la histórica elección hecha por Turkmenistán, lo que brinda una buena base para el optimismo. Deseo aprovechar esta oportunidad para formular a todos un llamamiento a fin de que apoyen los esfuerzos de mi país avalando su política de neutralidad permanente. Estamos sinceramente convencidos de que al aplicar esta política, nuestro Estado recientemente independizado hará un aporte más concreto al mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo.

Por último, quiero desearle al Presidente y a la Primera Comisión gran éxito en sus labores.

Sr. Mubarak (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Permítaseme, en primer lugar, sumarme a los oradores que me han precedido para expresar las felicitaciones de mi delegación al Presidente y a su país amigo por haber sido elegido para presidir las labores de esta Comisión. Igualmente quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar a los Vicepresidentes y al Relator por las designaciones de que han sido objeto.

La Primera Comisión de la Asamblea General, que examina las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales y el desarme, se reúne en momentos en que el mundo conmemora el cincuentenario de las Naciones Unidas. Habida cuenta de que el desarme no puede disociarse de la seguridad internacional, estas cuestiones han figurado en el programa de la Comisión desde sus inicios hasta la actualidad.

Uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas es evitar lograr que el mundo renuncie a las guerras y recurra a medios pacíficos para resolver los conflictos entre Estados. Por ello, la concreción de la seguridad internacional para todos los Estados sólo puede lograrse mediante esfuerzos colectivos basados en los valores humanos que rechazan la hegemonía, el fanatismo y el egoísmo.

La Jamahiriya Árabe Libia da especial importancia a las cuestiones del desarme y la seguridad internacional y su interés se manifiesta de manera concreta a través de formar parte en las deliberaciones sobre esta cuestión, y en adherir a las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas, así como a sus órganos, tratados y convenciones multilaterales. Lo hacemos convencidos de que la producción y la acumulación de armas, en particular de las armas de destrucción en masa, constituyen una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales y son una fuente de terror para toda la humanidad.

Nuestra actitud con respecto a las armas de destrucción en masa, ya sean nucleares, químicas, biológicas o bacteriológicas, es muy clara y la hemos reiterado en muchas oportunidades. La última vez fue en la intervención del Sr. Omar Mustafá Muntasser, Secretario del Comité Popular General de la Oficina Popular de Enlace con el Exterior y de Cooperación Internacional, formulada en la Asamblea General el 3 de octubre de este año, cuando reafirmó que:

"La existencia permanente de armas nucleares y el almacenamiento de éstas y otras armas de destrucción en masa se encuentran entre las preocupaciones más serias de la comunidad internacional. Cuando se celebró la quinta Conferencia de las Partes encargada

del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en el primer semestre de este año, se esperaba que esa Conferencia tendría resultados satisfactorios. Sin embargo, lo que sucedió realmente fue que algunas Potencias nucleares ejercieron presiones sin precedentes que hicieron que el Tratado se prorrogara indefinidamente. Mi país declaró su oposición a esta prórroga y seguimos estando convencidos de que prorrogar el Tratado de esa manera no va a servir a los objetivos del desarme nuclear.

El TNP no ha logrado la universalidad y sus múltiples fallas no se han corregido adecuadamente. En nuestra opinión, no se va a conseguir librar al mundo del terror nuclear con avances logrados mediante maniobras y medidas no convencionales, sino con medidas serias que los Estados poseedores de armas nucleares deben adoptar. En ese contexto, debe ponerse fin a la transferencia de material nuclear y los Estados poseedores de armas nucleares deben fijar un plazo para la destrucción total de todas las armas nucleares. Dichos Estados deben acabar con los ensayos nucleares y concertar lo antes posible un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Además, los Estados poseedores de armas nucleares deben manifestar la voluntad política necesaria para concertar un tratado eficaz que garantice la seguridad y la protección de los Estados no poseedores de armas nucleares.

Otra situación que debe corregirse es la de la limitación injustificada de la transferencia de tecnología nuclear a los países no poseedores de armas nucleares, con fines pacíficos. Sobre todo, deben adoptarse medidas para garantizar la universalidad del TNP. Mi país otorga una gran importancia a este tema porque la región a la que pertenece padece un desequilibrio en materia de seguridad debido a que los israelíes poseen una gran capacidad nuclear: tienen más de 200 ojivas nucleares. También tienen instalaciones nucleares que no están sometidas a la supervisión internacional. Ello constituye una amenaza para la seguridad de los pueblos de la región. Nadie debe quedarse callado ante una situación de este tipo ni aceptar la prórroga del TNP mientras siga vigente.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 17ª sesión, pág. 16*)

Mi país acoge con beneplácito los esfuerzos realizados a nivel regional por crear zonas libres de armas nucleares

en América Latina, el Caribe, África, el Oriente Medio y el Asia meridional. Consideramos que la conclusión de un acuerdo que haga del continente africano una zona libre de armas nucleares sería un avance importante que debe ser apoyado por todos los Estados.

Desde 1974 se han realizado esfuerzos considerables, a iniciativa de varios países del Oriente Medio, por convertir la región en una zona libre de armas nucleares. Teniendo en cuenta los conflictos que ha soportado el Oriente Medio durante tanto tiempo, mi país ha apoyado las numerosas resoluciones sobre esta cuestión, siendo la última la resolución 49/71 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1994.

Sin embargo, esta empresa se ha encontrado con un grave obstáculo en la capacidad nuclear de Israel, que cuenta con el apoyo de una gran Potencia. Si el deseo de convertir esta región en una zona libre de armas nucleares es genuino, la comunidad internacional —en particular las grandes Potencias que poseen armas nucleares— debe convencer a los israelíes de que adhieran el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), sometan sus instalaciones nucleares a las inspecciones del Organismo Internacional de Energía Atómica y establezcan un calendario para la destrucción de sus arsenales nucleares.

Por lo que respecta a las armas convencionales, el año pasado mi país informó a esta Comisión sobre las medidas prácticas que había tomado a fin de eliminar el ejército convencional, desmovilizar a cientos de miles de tropas y canalizar sus esfuerzos hacia el desarrollo. Este año no se ha dedicado ningún presupuesto al armamento o a equipos militares.

Mi país acoge con beneplácito los progresos logrados en la última Conferencia de Viena con relación al Protocolo que prohíbe la utilización de armas inmorales e inhumanas que pueden causar ceguera permanente. Sin embargo, lamentamos que la Conferencia no haya podido realizar progresos tangibles con respecto al Protocolo sobre las minas terrestres antipersonal.

Como saben los miembros de la Comisión, mi país fue uno de los primeros en plantear la cuestión de las minas terrestres y las secuelas de la guerra. El territorio libio fue escenario de una de las mayores batallas terrestres de la segunda guerra mundial. Los combatientes colocaron en nuestro territorio cientos de miles de minas terrestres. Tal como se señala en el documento A/49/357, los aliados y los países del Eje no eliminaron las minas, lo que ha resultado en enormes daños y pérdidas de vidas y ha constituido un

importante obstáculo para los proyectos de desarrollo. Hemos pedido a los países interesados, por conductos bilaterales o por medio de las Naciones Unidas, que nos proporcionen mapas de los campos de minas, que nos ayuden en las necesarias operaciones de remoción de minas y que paguen compensaciones por los daños que las minas han causado.

Nuestra opinión sobre la gravedad del problema ha quedado vindicada, y se ha convertido en un tema que la Asamblea General viene examinando desde el cuadragésimo octavo período de sesiones. Esta cuestión se está examinando ahora de manera amplia, y no sólo desde la perspectiva de la remoción de minas en diferentes partes del mundo. Ahora se pide la cesación de la producción de esas armas y la prohibición de su exportación. Hemos participado en esta cuestión en la Conferencia de Ginebra de 1995 y hemos prometido contribuir al fondo establecido para la remoción de minas.

Desde el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 1981, la Primera Comisión se ha venido ocupando de la cuestión del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en la región del Mediterráneo. Hemos mantenido consultas con algunos países de la región con miras a convertirla en una zona de paz y seguridad. A nuestro juicio, esto sólo podría conseguirse retirando las flotas militares extranjeras y desmantelando las bases militares de las grandes Potencias. Nada puede justificar la presencia de esas flotas ahora que ha acabado la guerra fría y ya no existe la amenaza de una confrontación entre los dos lados. En algunos casos, esas flotas se han utilizado en actos claros de provocación y agresión directa. Esto sucedió en mi país en 1986, cuando se realizaron ataques aéreos agresivos y bárbaros contra ciudades libias, produciendo gran cantidad de víctimas y daños materiales generalizados.

Al igual que en años anteriores, mi país apoyará activamente cualquier proyecto de resolución encaminado a fomentar los esfuerzos en esta esfera.

Sra. Damušis (Lituania) (*interpretación del inglés*): Mi delegación hizo suya a comienzos de esta semana la declaración del representante de España en nombre de la Unión Europea y sus países asociados, incluida la República de Lituania. Como dijo nuestro Ministro de Relaciones Exteriores ante la Asamblea General el mes pasado, Lituania desea una integración plena en las estructuras políticas, económicas y de seguridad colectiva de Europa. Nuestro ingreso en la Unión Europea, en la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y en la Unión

Europea Occidental es una alta prioridad. Esperamos con interés continuar cooperando con los mecanismos de seguridad paneuropea encarnados en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y participando en dichos mecanismos, para desarrollar aún más la experiencia de la mesa redonda sobre el Báltico del Pacto de Estabilidad en Europa, y esperamos seguir cooperando con esfuerzos subregionales como los del Consejo de los Estados del Mar Báltico.

Con la disminución en las tensiones entre el Este y el Oeste han surgido perspectivas reales para lograr acuerdos de desarme de largo alcance. No obstante, continúan existiendo grandes riesgos para la paz y la seguridad internacionales. En el mundo actual, que ha experimentado enormes cambios, las cuestiones regionales y subregionales han adquirido una urgencia e importancia adicionales en la esfera del desarme y la seguridad internacional.

Se han logrado avances muy importantes hacia la paz en América Latina, Asia y algunas partes de África. Se han realizado progresos en el desarme en Europa con el establecimiento de medidas amplias de fomento de la confianza y la seguridad, seguidas de acuerdos para efectuar reducciones drásticas en las armas pesadas y las fuerzas armadas. No obstante, en otras partes del mundo los síntomas de la guerra fría no han desaparecido totalmente, y los gastos militares y las ventas de armas continúan aumentando a un ritmo rápido.

A pesar de éxitos significativos —como por ejemplo la firma de la Convención sobre las armas químicas, la decisión de prorrogar indefinidamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el impacto regional y mundial del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa y los progresos realizados en las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares— queda mucho más por hacer. Estos avances positivos en la esfera del desarme y en el escenario mundial han mejorado el clima internacional, creando nuevas oportunidades y condiciones más conducentes al desarrollo y la cooperación pacíficas en todo el mundo.

Lamentablemente, antes de que pudieran arraigar estos cambios profundos surgieron nuevas tensiones y conflictos entre Estados individuales, subregiones e incluso grandes partes de regiones, perturbando los propios cimientos del sistema actual de seguridad internacional. El nacionalismo agresivo, las violaciones de los derechos humanos y otras formas de intolerancia han conducido a excesos sangrientos en la ex Yugoslavia, en los territorios de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y en África central. La

búsqueda de enfoques regionales hacia el desarme se ha vuelto más importante debido a estas y otras situaciones desestabilizadoras.

Los conflictos armados, así como las situaciones que podrían causar conflictos, son un recordatorio constante de que el fomento de la paz y la seguridad internacionales ya no puede limitarse a prevenir un holocausto nuclear entre las Potencias nucleares o, como mucho, a disponer cesaciones del fuego y a estacionar fuerzas de mantenimiento de la paz en zonas en conflicto entre Potencias no nucleares. El centro de los esfuerzos debe ser la creación de las condiciones en las que pueda abordarse una posible situación de conflicto antes de que se convierta en un conflicto pleno. Por ese motivo, la limitación de armamentos y el desarme se han convertido en parte integral y amplia de los esfuerzos internacionales por fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Con anterioridad, los esfuerzos en pro del desarme procuraban estabilizar un equilibrio precario de poder entre dos alianzas poderosamente armadas. En la actualidad la nueva prioridad estriba en establecer el más alto grado posible de transparencia y confianza entre los Estados a efectos de promover un nuevo sistema internacional de seguridad. En este contexto, Lituania abraza la firme convicción de que los Estados pueden hacer una contribución genuina para la seguridad mundial al abstenerse del uso o la amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier otro Estado, o de cualquier otra medida que no esté en consonancia con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. El concepto de “cercano exterior” poco hace para promover un clima de confianza entre los Estados, especialmente a nivel regional.

A comienzos de esta semana la delegación de Eslovenia observó que

“Aunque se han logrado progresos en los aspectos de prevención y solución de conflictos, sigue habiendo una brecha sustancial entre las necesidades de seguridad del mundo actual y los arreglos internacionales vigentes, que se han heredado de otra época diferente.”
(Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Primera Comisión, 4ª sesión, pág. 4)

Estamos plenamente de acuerdo en que todavía no hemos encarado el desafío de una Europa nueva. Las nuevas realidades claman por la creación de estructuras de seguridad viables y efectivas, incluida la extensión de los acuer-

dos de seguridad occidentales a Europa Central y a Europa Oriental, como una forma de evitar una fuente de potencial inestabilidad. Como contribución a la expansión de la estabilidad y la seguridad hacia el Este y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, Lituania continúa alentando las relaciones de buena vecindad y participa en el programa de la Asociación para la paz con vistas a pasar a ser miembro de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN).

De este modo, el enfoque tradicional de desarme, orientado a la reducción y eliminación de los más peligrosos y desestabilizadores tipos de armas, requiere verse complementado por las nuevas dimensiones de la diplomacia preventiva, que incluyen los esfuerzos en favor de la prevención y resolución de los conflictos y en favor del mantenimiento de la paz. Este enfoque dual, con especial énfasis en acuerdos regionales basados en principios democráticos, constituye, en opinión de Lituania, uno de los objetivos clave para crear un nuevo sistema de seguridad internacional.

Lituania cree que el éxito de nuestros esfuerzos en materia de desarme se basará fundamentalmente en tres esferas importantes. La primera de ellas está relacionada con reducciones sustanciales de armas y fuerzas armadas convencionales. Una enorme cantidad de recursos humanos y financieros se dedica todavía a la producción, adquisición y comercialización de armas convencionales. La situación se ve agravada más aún por la potencial acumulación excesiva de armas que llegan al mercado como resultado de la finalización de las rivalidades y presiones internas propias de la guerra fría, que exigen la continuación de la producción de armas convencionales en proporciones excesivas. En algunas zonas fronterizas con Lituania, la concentración verdaderamente excesiva de fuerzas armadas y la naturaleza ambigua de sus propósitos no están en armonía con las nuevas realidades político-militares de la región.

La segunda esfera corresponde al desarrollo de políticas para impedir la diseminación de las armas nucleares a los nuevos Estados. Con el comienzo de proceso de genuino desarme nuclear, sería dañino y peligroso que surgiera cualquier nuevo Estado poseedor de armas nucleares. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y los acuerdos bilaterales o regionales que son compatibles con él revisten una importancia suprema en este sentido.

También nos alarman los numerosos incidentes de tráfico ilícito de materiales nucleares. La frecuencia de estos incidentes y los riesgos que ellos traen aparejados deberían

impulsar a la comunidad internacional a emprender esfuerzos coordinados que conduzcan a la eliminación de tales situaciones. Este problema parece derivar de un sistema inadecuado de protección física, así como de sistemas deficientes de registro y control y de controles fronterizos insuficientes sobre dichos materiales. Debe alentarse la asistencia internacional, especialmente en aquellos casos en que las antiguas salvaguardias se han deteriorado o han desaparecido o en que de repente se ofrecen en venta materiales nucleares.

La tercera esfera es la del uso de mecanismos internacionales para mantener la paz y para poner fin a tragedias humanas como la que está ocurriendo actualmente en Bosnia. Lituania continúa participando en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Desde agosto de 1994 tres pelotones lituanos forman parte de la Operación de las Naciones Unidas para el restablecimiento de la confianza en Croacia (ONURC) dentro del batallón danés para el mantenimiento de la paz. Lituania está preparada para considerar su eventual participación en la operación de aplicación de la paz en Bosnia.

La división ideológica del mundo no fue derrotada por la fuerza militar sino por el poder del espíritu humano. Estamos convencidos de que, contra lo que a menudo parecen desventajas insuperables, la voluntad política colectiva de los Estados puede ayudar a reducir las tensiones y a hallar soluciones para los conflictos a fin de que nuestro mundo pueda convertirse en un lugar más pacífico y más seguro.

Sr. Çelem (Turquía) (*interpretación del inglés*): Permítaseme comenzar felicitando al Presidente con motivo de su elección para presidir este histórico período de sesiones de la Primera Comisión, que coincide con el cincuentenario de las Naciones Unidas. Estoy convencido de que bajo su prudente y hábil conducción esta Comisión podrá examinar en forma exitosa el desarrollo de su difícil programa. También quiero hacer llegar mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

Vivimos épocas extraordinarias plenas de marcados contrastes. Por el lado brillante, encontramos que la finalización de la bipolaridad liberó a la comunidad internacional de las limitaciones políticas e ideológicas. En nuestros días está creciendo un sentido de responsabilidad mundial. Por el lado oscuro, observamos que fuerzas perversas durante mucho tiempo suprimidas, tales como el nacionalismo xenófobo y étnico, el racismo y la intolerancia, han asomado a la superficie, creando nuevas tensiones, crisis y

conflictos, que constituyen nuevas amenazas para la paz y la seguridad internacionales.

El cincuentenario de las Naciones Unidas es el momento más oportuno para reexaminar y recordar los principios e ideales consagrados en la Carta. Debemos encarar los desafíos de nuestro tiempo con la visión de los fundadores de esta Organización. La responsabilidad primordial de las Naciones Unidas es obviamente el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como la prevención y eliminación de las amenazas que conspiran contra la paz. Afortunadamente, con la finalización de la guerra fría han mejorado considerablemente las perspectivas del desarme y la limitación de armamentos, que son instrumentos clave para una mayor seguridad y para la diplomacia preventiva. Nunca antes ha habido una mejor oportunidad para emprender medidas de cooperación mundial con esa finalidad. Debemos aprovecharla y enfrentar los desafíos en forma efectiva.

El año pasado observamos claros signos de progreso en la esfera del desarme y la seguridad mundial. La decisión de prorrogar indefinidamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) representa un logro de significación histórica. También nos satisface verificar progresos importantes en el camino hacia el logro de nuestro objetivo común de adhesión universal al TNP. La decisión de prorrogarlo indefinidamente, que refleja una delicada avenencia, debe apreciarse asimismo a la luz del compromiso asumido por los Estados poseedores de armas nucleares en la propia Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, celebrada este año. Ellos se han comprometido a ejercer la máxima moderación en los ensayos nucleares hasta tanto entre en vigor un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

A este respecto, seguimos abrigando la esperanza de que los ensayos nucleares no afecten adversamente la oportuna concertación del tratado propuesto. Sobre la base de este criterio, hemos tomado nota de los anuncios hechos en este sentido. Vemos con agrado el compromiso de Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos con una verdadera prohibición a nivel cero, y consideramos que es una contribución significativa para las negociaciones. Turquía apoya el objetivo acordado de concluir, no más allá de 1996, un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que sea universal y efectivamente verificable a nivel internacional. En este contexto, seguimos con atención las negociaciones de Ginebra.

La próxima prioridad en el programa de desarme debe ser un acuerdo que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares. Además, la ineficiencia en

el control de la remoción y transferencia de material fisio-nable ha surgido como un serio problema en la era posterior a la guerra fría. Creemos firmemente que ha llegado el momento de adoptar políticas responsables y mecanismos eficaces para controlar las transferencias de materiales nucleares. Al respecto, deseo poner énfasis en el papel fundamental que incumbe al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Estamos comprometidos a continuar apoyando el proceso en curso para fortalecer el sistema de salvaguardias del OIEA por medio del Programa "93 + 2".

También asignamos gran importancia a las otras dos decisiones adoptadas en la Conferencia de examen y pró-rroga del TNP, titulados "Consolidación del proceso de examen del Tratado" y "Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme", respectivamente.

La proliferación de cualquier tipo de arma de destrucción en masa constituye una amenaza grave a la paz y la seguridad internacionales. La Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas son instrumentos internacionales trascendentales que demuestran la voluntad de la comunidad mundial de librar al mundo de este tipo de armas. Los regímenes de no proliferación relativos a las armas de destrucción en masa son vitales para que exista un mundo más seguro. Sin embargo, es igualmente urgente fortalecer esos regímenes mediante la adición de procedimientos de verificación jurídicamente vinculantes a los instrumentos internacionales pertinentes.

Habida cuenta de ello, hemos apoyado resueltamente el fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas con disposiciones adicionales de verificación. Continuaremos atentos a estos esfuerzos y esperamos que se llegue a una conclusión en la próxima Conferencia de examen, en 1996.

Turquía, como signatario de la Convención sobre las armas químicas, considera que la adhesión universal a esa Convención es vitalmente importante. Estamos a punto de finalizar el proceso de ratificación de esa Convención.

El surgimiento de conflictos étnicos ha demostrado ampliamente el papel decisivo de los esfuerzos regionales de limitación de armamentos y desarme para respaldar el empeño mundial por fortalecer la estabilidad y la seguridad. El Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, como piedra angular de la seguridad europea, ha instaurado un equilibrio estable y seguro a los niveles más bajos de fuerzas armadas convencionales. Turquía ha tomado todas las medidas necesarias para la aplicación del Tratado y espera que todos los Estados Partes en él cum-

plan sus disposiciones a cabalidad. La violación de un instrumento jurídico internacional tan crítico como éste crearía, indudablemente, una atmósfera de desconfianza, y obviamente ello no sería beneficioso para la seguridad europea. Afectaría adversamente el clima de confianza que constituye el fundamento de la seguridad mundial. Así, abrigamos la esperanza sincera de que los Estados Partes en el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa tengan plenamente en cuenta la dimensión global de la seguridad en lo que concierne a esta cuestión y sus responsabilidades en este sentido antes de tomar una decisión definitiva sobre el cumplimiento de ese Tratado.

El Oriente Medio es especialmente importante para mi país en el contexto de la necesidad de ampliar el alcance de la limitación de armamentos y otros esfuerzos de consolidación de la seguridad para que abarquen todas las regiones del mundo. Ahora las probabilidades de lograr este noble objetivo en el Oriente Medio son mayores que nunca. Turquía participa activamente en la vertiente multilateral de las reuniones del Grupo de trabajo sobre control de armamentos y seguridad regional del proceso de paz en el Oriente Medio. Estamos convencidos de que las dificultades que se han encontrado en el camino hacia la realización de estas medidas de fomento de la confianza puedan resolverse cuando se logre avanzar en el ámbito político.

Asimismo, esperamos sinceramente que la cooperación y el fomento de la confianza en Asia tengan éxito y contribuyan a la seguridad internacional. Quiero encomiar a Kazakstán y a Turkmenistán por sus iniciativas en este sentido. Conocemos plenamente el potencial de esos esfuerzos y, por tanto, les brindamos nuestro apoyo. Esperamos que con el tiempo dichas iniciativas puedan institucionalizarse y constituir la base para el desarrollo de medidas concretas de fomento de la confianza adecuadas para las necesidades de la región. Esperamos que, con un verdadero espíritu euroasiático, todos estos esfuerzos se integren en un todo.

La transparencia en la esfera de los armamentos es un componente importante de los esfuerzos tendientes a fomentar la confianza y reducir lo imprevisible tanto a nivel regional como universal. El Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, es un instrumento clave en el esfuerzo por aumentar la confianza internacional. Sin embargo, para que este instrumento funcione eficazmente todos los Estados Miembros deben presentar sus informes. Para garantizar que todos los Estados Miembros presenten sus informes para el Registro, se deben elaborar métodos concretos que alienten a los Estados Miembros en este sentido. También opinamos que es importante que el

Registro se amplíe, para que abarque las adquisiciones efectuadas a partir de la producción nacional.

La Conferencia de Desarme, de Ginebra, es el único foro para la celebración de negociaciones multilaterales sobre desarme. Sin embargo, debido a su configuración, que responde a los designios de la guerra fría, es estructuralmente incapaz de responder a las realidades políticas cambiantes de nuestros tiempos. La opinión que muchos comparten es que la Conferencia de Desarme debe ampliarse. Turquía apoya firmemente ese criterio. El mantenimiento del ímpetu creado por la más reciente decisión de la Conferencia de Desarme (CD/1356) es importante para su prestigio, y garantizaría el resultado fructífero de las negociaciones de Ginebra.

El cincuentenario de las Naciones Unidas nos brinda una oportunidad histórica para aprender las lecciones de las experiencias del pasado y prepararnos para los desafíos que nos esperan. Tenemos que continuar trabajando juntos, con un objetivo compartido de hacer del mundo un lugar mejor y más seguro.

Sr. Cole (Australia) (*interpretación del inglés*): He solicitado hacer uso de la palabra para responder brevemente al grato anuncio conjunto hecho por Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América acerca de su intención de firmar los Protocolos pertinentes del Tratado de Rarotonga en el primer semestre de 1996, sumándose así a Rusia y a China, que firmaron y ratificaron con anterioridad los dos Protocolos abiertos para su firma.

El Gobierno de Australia celebra con entusiasmo este anuncio. Australia ha venido recalcando desde hace un tiempo la importancia y los beneficios que reportaría este paso. El reconocimiento concreto del papel positivo de las zonas libres de armas nucleares es un buen augurio para el desarrollo futuro de la paz y la seguridad internacionales con posterioridad a la Conferencia de examen y prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y de conformidad con el aliento dado en esa oportunidad a la creación de zonas libres de armas nucleares como cuestión prioritaria.

La firma y la ratificación de los Protocolos del Tratado de Rarotonga por parte de todos los Estados poseedores de armas nucleares es un objetivo primordial del Foro del Pacífico Meridional y algo en pro de lo cual el Gobierno de Australia ha trabajado desde hace mucho tiempo. El Tratado de Rarotonga es la expresión institucional principal del deseo de todos los países del Pacífico meridional de vivir en una región libre de armas nucleares y de ensayos nucleares.

A nuestro juicio, al firmar los Protocolos del Tratado de Rarotonga los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido enviarán un mensaje positivo de no proliferación a toda la comunidad internacional y ayudarán a impulsar las negociaciones encaminadas a la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares durante el primer semestre de 1996.

Quiero manifestar que Australia, si bien acoge con beneplácito el compromiso de Francia de firmar y ratificar los Protocolos, no cesa en su determinación de que se ponga fin ahora a los ensayos nucleares franceses en el Pacífico meridional. Nuestro objetivo sigue siendo una cesación inmediata de esos ensayos.

Sr. Markram (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno acoge con beneplácito la declaración conjunta hecha hoy por los Gobiernos de Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos de su intención de firmar los protocolos pertinentes del Tratado de Rarotonga en el primer semestre de 1996.

También acogemos con satisfacción su referencia a los párrafos 5, 6 y 7 de la decisión sobre "Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme", con lo que reconocen que la cooperación de todos los Estados poseedores de armas nucleares y su respeto y apoyo a los protocolos pertinentes son necesarios para la máxima eficacia de esas zonas libres de armas nucleares y de los protocolos correspondientes.

Esperamos con interés que los Estados poseedores de armas nucleares realicen un anuncio similar respecto de la zona libre de armas nucleares en África, y reiteramos nuestro llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares a que firmen los protocolos pertinentes del Tratado correspondiente a África tan pronto como se pongan a la firma.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.